MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5293.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL SSL" ID N.° 433780

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 854 del 3 de octubre de 2023, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 14/2023 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital SSL" ID N.° 433780; y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria; el inciso c) del artículo 16 sobre los tipos de procedimientos, así como, el artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/2019.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través de la nota n.° 160 del 11 de julio de 2023, acompañado de la justificación correspondiente. En ese orden, por nota UOC N.° 648 del 7 de agosto de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 14/2023 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital SSL" ID N.° 433780, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En virtud a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 88/2023 del 7 de agosto de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

Igualmente, la Circular DNCP N.° 08/23 que dispone para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordante de la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

Además, la Resolución M.E.F. N.° 14/23 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 4 de setiembre de 2023 y al Informe de Evaluación del 26 de setiembre de 2023, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 14/2023 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital SSL" ID N.° 433780, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa OLAM S.R.L., con RUC N.° 80013217-3, representada por señora María Selva Yelsi, con cédula de identidad civil n.° 922.944, en calidad de apoderada legal, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, individualizado con el CDP N.° 293/2023 del 26 de julio de 2023 - Sub Objeto del Gasto 253 "Derechos de Bienes Intangibles", por un valor de G. 31.000.000 (Guaraníes treinta y uno millones).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 158/2023 del 2 de octubre 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 854/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 14/2023, para la adquisición de referencia.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5293.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL SSL" ID N.° 433780

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 14/2023 "**Adquisición de Licencia de Certificado Digital SSL**" ID N.° 433780, a la empresa OLAM S.R.L., con RUC N.° 80013217-3, representada por la señora María Selva Yelsi, con cédula de identidad civil n.° 922.944, en calidad de apoderada legal, por un monto total de G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones). La adjudicación se realiza debido a que la mencionada empresa cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo con el sigueinte detalle:

CD N.° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL SSL" ID N.° 433780							
						OLAM S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43233205-006	Software de protección antivirus para Web	Unidad	Unidad	1	14.000.000	14.000.000
						Precio Total	G. 14.000.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, según la Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas conforme con la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado